

PROCEDIMIENTO FISCAL

Procedimiento fiscal. Régimen de información sobre transporte de caudales, traslado, movimiento y/o entrega de fondos, custodia o tenencia de efectivo y/o valores. Nueva versión del programa aplicativo. Prórroga para la presentación de las declaraciones juradas informativas correspondientes a los períodos mayo y junio de 2011. Resolución (AFIP) N° 3.169/2011. BO: 25/08/2011.

Mediante la presente resolución, la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) aprueba la versión 2.0 del programa aplicativo "AFIP DGI - RÉGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPORTADORAS DE CAUDALES" por medio del cual se genera el formulario de declaración jurada F.917, a efectos de informar sobre los movimientos y/o entrega de fondos, custodia o tenencia de efectivo y/o valores.

La nueva versión del programa aplicativo mencionada en el párrafo anterior resulta de utilización obligatoria a partir del 25/08/2011.

A su vez, establece que las declaraciones juradas informativas correspondientes a los períodos mayo y junio de 2011, serán consideradas en término siempre que se presenten hasta el 31/08/2011, inclusive.